

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Enix, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (33DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 19 de marzo de 2024
Composición de la Mesa de contratación:  Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Javier Abadía Fuster, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretario: José Manuel Rufo Acemel, Jefe del Servicio de Asistencia Económica y Actuación Patrimonial

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 8 de mayo de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incursa en presunción de anormalidad de la empresa SOLUCIONES JOFER SL, por no haber sido suficientemente justificada; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	z460my5YKgcil+0qeDNPRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	20/05/2024 11:45:05
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	16/05/2024 11:12:09
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	15/05/2024 19:58:18
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/05/2024 12:36:14
	Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial	Firmado	15/05/2024 11:24:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/z460my5YKgcil%2B0qeDNPRg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/z460my5YKgcil%2B0qeDNPRg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Enix, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) 33DUS5000								
REFERENCIA REGISTRO: 2023/D31000/006-013/00084								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 42.174,66 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 180,00								
OFERTA MEDIA 33.092,20 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 31.437,59 €								
					75	PUNTOS		
					5%	BAJA		
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SI/NO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA	32.073,83				74,97	21,10	96,07
2	MONTAJES ELECTRICOS MARGUEZ Y GARCIA SL	32.052,74				75,00	20,70	95,70
3	ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	32.833,28				74,00	21,20	95,20
4	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	33.317,98				73,35	20,95	94,30
5	ITESA CONTROL ENERGETICO SA	32.386,34				74,58	19,70	94,28
6	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	34.583,20				71,49	21,60	93,09
7	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	32.670,00				74,22	17,60	91,82
8	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	36.649,30				67,80	21,60	89,40
9	MONTAJES MECAVAL SL	34.424,50				71,74	17,50	89,24
10	FILASOL INGENIERIA SRL	34.997,97				70,82	18,25	89,07
11	GIRON PEÑA ALBERTO	34.074,20				72,27	16,50	88,77
12	MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ SLL	38.932,89				62,04	20,50	82,54
13	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	40.698,55				54,41	18,10	72,51
14	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	30.600,13	SI	NO			21,85	

Código Seguro De Verificación	z46Omy5YKgcil+0qeDNPRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	20/05/2024 11:45:05
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	16/05/2024 11:12:09
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	15/05/2024 19:58:18
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/05/2024 12:36:14
	Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuación Patrimonial	Firmado	15/05/2024 11:24:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/z46Omy5YKgcil%2B0qeDNPRg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/z46Omy5YKgcil%2B0qeDNPRg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

